

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA
SEREMI REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Numero ID ASEG-15
Fecha 26-04-2019

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
1 Se observa que en la conciliación bancaria de los gastos operacionales de la cuenta servicios, existen depósitos por aclarar por montos relevantes desde el mes de Junio hasta el mes de Noviembre del año 2018, si bien en Diciembre se aclararon la mayoría de los depósitos igual quedo un saldo pendiente por aclarar de \$312,044.	Si bien desde Nivel Central han tomado medidas para cuadrar la cuenta bancaria de gastos operacionales, se solicitará que la Seremi de Antofagasta sea incluida en un Plan de trabajo, donde se reforzarán materias financieras y contables.	Se formalmente la incorporación de la Seremi de Antofagasta al Plan de trabajo realizado por el Área de Finanzas y Contabilidad del Nivel Central.	30-09-2019	Correo electrónico enviado al Área de Finanzas y Contabilidad.	Gerardo Castro C.
2 Se verifica que no existe segregación de funciones en los procesos contables, es decir, el usuario que ingresa los datos al sistema es la misma persona que aprueba el proceso de contabilización.	Se recomienda tener al menos dos personas involucradas en el proceso contable, un usuario que genera la contabilización y un usuario aprobador.	Se designarán dos personas que participen dentro del proceso contable, un usuario generador y un usuario aprobador. Si bien existe una limitante con respecto al personal de la Seremi de Antofagasta, se designará un usuario aprobador que realice el control cruzado del proceso contable.	30-09-2019	Comprobantes contables.	Gerardo Castro C.

[Handwritten signature]



PLAN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

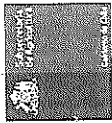
HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
3 Si bien se verifica que se utiliza la planilla para el cálculo de combustible instruida por Nivel central, se observa que existen errores en el pago de combustible del Coordinador CNR, por ejemplo, en un Comedido a Calama se le reembolso \$29,495 sin embargo, se le pago \$26,837. Además, existen errores en los datos solicitados, como por ejemplo kilómetros iniciales y finales, así como falta de información del vehículo.	Se deben regularizar las diferencias en el reembolso de combustible.	Se comenzarán a incluir todos los datos solicitados para el cálculo del reembolso de combustible de los vehículos particulares. Además, se solicitará la revisión de los reembolsos de combustibles desde Enero a Marzo del año en curso, en el caso que existan diferencias en el pago de combustible se solicitará su devolución o se pagará según corresponda.	30-09-2019	Planilla con el cálculo de combustible por uso de vehículo particular con pagos correspondientes	Gerardo Castro C.
4 Se observa que en el mes de Septiembre del año 2018, se realizó el pago de una factura a Sky Airlines del año 2016 por un monto de \$177.304. Es decir, se pagó la factura con un retraso de 2 años.	Se deben pagar las facturas de proveedores dentro de los plazos establecidos, con la finalidad de dar celeridad al proceso de pago de los proveedores. Además, desde el año 2019, comienza a regir la ley 19,886 sobre el pago oportuno a proveedores (30 días desde recepción de factura).	Se pagarán las facturas dentro de los plazos legales establecidos.	30-09-2019	Factura de proveedores.	Gerardo Castro C.



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

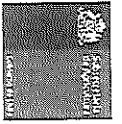
HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACION	MECANISMO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION
<p>5</p> <p>Se observa que existe un error en el pago del viatico al Coordinador CNR. -Cometido N°122 con fecha de salida 10-10-2018 y vuelta el 12-10-2018 (09:00 -16:00 hrs) se le pago \$77.973, sin embargo, se le debería haber pagado \$133.668 (correspondiente a grado 10 en EUR).</p>	<p>Se debe regularizar el pago del viatico. Además, debe existir mayor rigurosidad en la supervisión de la Jefatura, ya que viatico contaba con su firma de aprobación.</p>	<p>Se regularizará el pago del viatico. Se tomarán medidas de supervisión más rigurosas en la revisión de los pagos de viáticos.</p>	<p>30-09-2019</p>	<p>Comprobantes contables del pago de viatico.</p>	<p>Gerardo Castro</p>
<p>6</p> <p>Se verifica que en la rendición de viáticos se realiza el pago de los cometidos N°26 y N°27 con el mismo cheque y al contabilizarlos en su glosa no se detalla que el pago corresponde a viáticos distintos. Además, los viáticos son pagados con posterioridad al cometido, al consultar a Encargada se da a conocer que esto se han realizado de esa forma debido a emergencias agroclimáticas y falta de recursos (presupuesto). VER ANEXO N°1.</p>	<p>Se debe detallar en la glosa que el pago realizado corresponde a viáticos distintos. Además, se deben pagar los viáticos en un plazo prudente ya que la finalidad de los viáticos es cubrir gastos de alojamiento y comida, por lo cual debiese pagarse con anticipación.</p>	<p>Se detallará en la glosa cuando sean pago de viáticos distintos y se establecerá un plazo máximo para el pago de viáticos.</p>	<p>30-09-2019</p>	<p>Cometidos de viáticos comprobantes contables del pago de los viáticos.</p>	<p>Gerardo Castro</p>

www.ohhga.cl



PLAN DE COMPROMISOS DE AUTOMONÍA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
7	No se da cumplimiento a la cláusula segunda del convenio entre la Seremi de la Región Antofagasta y la Comisión Nacional de Riego del año 2018, la cual establece que el Coordinador Regional de Riego debe contratar un seguro de accidentes previo a la celebración del contrato.	Se instruirá sobre las obligaciones consignadas en el contrato entre la Seremi de Antofagasta.	30-09-2019	Correo electrónico instruyendo sobre las cláusulas del convenio.	Gerardo Castro C.
8	No se da cumplimiento a la cláusula tercera del convenio entre la Seremi de la Región de Antofagasta y la Comisión Nacional de Riego, la cual establece que se debe presentar con fecha 31-10-2018, una proyección de gastos futuros hasta el término del convenio (31-12-2018).	Se reforzarán las cláusulas del convenio con respecto al envío de las proyecciones de gastos futuros para el año en curso.	31-10-2019	Proyección de gastos futuros.	Gerardo Castro C.
9	Se observa que no se realizan resoluciones para los cometidos del Coordinador CNR y también en ocasiones para los cometidos de los otros profesionales de la Seremi. Al consultar a Encargada Administrativa expresa que existe desconocimiento en SIAPER, por lo cual se realizó la consulta a Gestión de Personas.	Se realizarán resoluciones para todos los casos en que el acto administrativo no pueda ser ingresado a la plataforma SIAPER, se deberá realizar la resolución manualmente.	30-09-2019	Resoluciones con respecto Cometido.	Gerardo Castro C.



PLAN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

INDICADOR	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMROMISO ASOCIADO AL INDICADOR	FECHA DE IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION
<p>10 Se observa que, en la resolución del Fondo Global, se consigna un titular a cargo de éste, sin establecer a un subrogante en casos excepcionales. Por ejemplo: en el transcurso de la auditoría se verificó que el permiso de circulación del vehículo fiscal fue pagado con fondos privados de la Encargada Administrativa, ya que en ese periodo se encontraba con licencia médica y no habla ninguna persona que la pudiese reemplazar en esa función.</p>	<p>Se debe solicitar la declaración de un funcionario subrogante a cargo del Fondo Global. No se deben utilizar recursos propios para el pago de bienes o servicios contratados por la Seremi</p>	<p>Se solicitará designar un funcionario subrogante, en el caso en que la persona titular a cargo de la Caja chica no se encuentre presente en la Seremi.</p>	<p>30-09-2019</p>	<p>Acto administrativo que designe a un funcionario del Fondo Global en casos excepcionales.</p>	<p>Gerardo Castro C.</p>
<p>11 Se verifica que la contabilización de los hechos económicos se realiza posterior a ocurrida la transacción. Ejemplo: CH 3933266 pagado el 09-10-2018 y contabilizado 26-10-2018. CH 3933268 pagado el 09-10-2018 y contabilizado el 26-10-2018.</p>	<p>Se debe registrar los hechos económicos dando cumplimiento al principio contable de devengo.</p>	<p>Se registrarán los hechos económicos cuando estos ocurran. En casos excepcionales se registrarán con un plazo posterior a 2 días.</p>	<p>30-09-2019</p>	<p>Comprobantes contables y cheques.</p>	<p>Gerardo Castro C.</p>
<p>12 Se verifica que existen cheques anulados en la Seremi de Antofagasta, y no son registrados en contabilidad (SIGFE).</p>	<p>Para un mejor control se deben registrar todas las operaciones contables, incluyendo aquellas donde los cheques han sido anulados. En estos casos se deben contabilizar los cheques por un monto igual a \$0 y se debe señalar en su</p>	<p>Se contabilizarán los cheques que sean anulados, considerando las instrucciones enviadas por el Departamento de Finanzas y Contabilidad, mediante correo electrónico.</p>	<p>30-09-2019</p>	<p>Correo electrónico. Nómina de cheques anulados registrados en contabilidad (SIGFE)</p>	<p>Gerardo Castro C.</p>



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

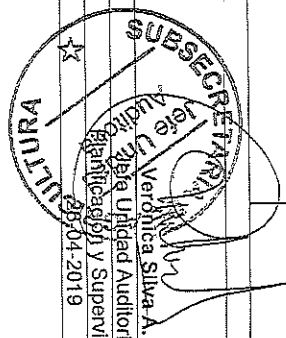
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
13	Se observa que en el Libro Banco existen inconsistencias con respecto a la Chequera de la cuenta corriente de viáticos. Por ejemplo: en el Libro Banco el Cheque N°4632449 fue registrado por un monto de \$1.300.000, sin embargo, en la Chequera el mismo cheque fue registrado por un monto \$81.360. VER ANEXO N°2.	Se recomienda instruir y supervisar que la chequera contenga la misma información que el Libro Banco, de manera de evitar inconsistencias que deriven en errores en los montos y saldos bancarios.	30-09-2019	Libro banco y Talonario Cheques.	Gerardo Castro de C.
14	Se observa que, al solicitar la inspección del vehículo fiscal, este se encontraba estacionado en el domicilio particular del Seremi de Antofagasta, quien se encontraba haciendo uso de sus feriados legales. Cabe destacar que de acuerdo con las disposiciones de la Circular N°35.593 de 08-06-1995 en el ítem IV, establece que "el vehículo fiscal está a disposición de los servidores	Se debe solicitar al Secretario Regional Ministerial de Antofagasta, que el vehículo fiscal debe permanecer en las dependencias de la Seremi cuando no se encuentre desempeñando funciones inherentes a su cargo.	30-09-2019	Correo informando a Seremi sobre el uso de vehículo fiscal.	Gerardo Castro de C.

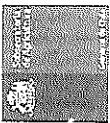


FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
para desempeñar las actividades propias de sus funciones". Además, en la resolución exenta N° 359, se establece que domicilio particular se utilizará en casos excepcionales.					

 Cynthia Moreno R. Aditora Planificación, Ejecución e Informe Final 26-04-2019	 Verónica Silva A. Jefe Unidad Auditoría Planificación y Supervisión 26-04-2019	 Gerardo Castro C. Jefe Regional de Antofagasta Responsable del Proceso 26-04-2019
--	---	--





OFICINA DE CONTABILIDAD DE ALIMENTOS

Anexos:

Anexo N°1: Contabilización del pago de los cometidos N°26 y N°27 por un monto de \$449.624.-

Resumen de Agilización		Monto PAGO (COP)		Monto RECIBO (COP)	
1158	Reserva 27/04/18	0	0	449.624	0
1159	Reserva 27/04/18	449.624	0	0	0
	Total	449.624	0	449.624	0
Cartera Financiera					
Principales Datos de la Cartera Financiera					
Principales Datos de la Cartera Financiera	Monto PAGO (COP)	Monto RECIBO (COP)			
449.624	449.624	0			
Principales Datos de la Cartera Financiera					
Principales Datos de la Cartera Financiera	Monto PAGO (COP)	Monto RECIBO (COP)			
449.624	449.624	0			